En la ciudad de Gualaquiza, a los veinte y dos días del mes de febrero del año 2018 entre los señores

CEDENTES: PINDO MOCHAS GERARDO MECIAS con cedula de identidad N° 070098086-5 y su conyugue VIÑAN ZAMORA BEDI LEONILLA accionista de la compañía DE Taxis Ciudad de Gualaquiza TAXGUAL S.A quien tiene a su haber 582 acciones QUE CORRESPONDE A LA SERIE 4075 HASTA LA 4656, ORDINARIAS Y NORMATIVAS de un valor de dólar cada una y por otra el

CECIONARIO: CONCE MUICELA SERGIO MELINTON con cedula N° 140063036-2

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que intervine cede a favor de CONCE MUICELA SERGIO MELINTON 582 acciones de las 582 acciones que tengo a mi favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de las acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

PINDO MOCHAS GERARDO MECIAS

C.I 070098086-5

CEDENTE

VIÑAN ZAMORA BEDI LEONILA

C.I 190016989-5

CONYUGUE DEL CEDENTE

CONCE MUICELA SERGIO MELINTON C.I 140063036-2

CECIONARIO





CAR Y COMBULTA

**CERTIFICADO PROVISIONAL** 

Care to

A STANDAND THE PARTY OF THE PAR ZAMORA CHINCHIPE

FECHA: 20.02 2018

Sie.

0163

Certifico: que is (el) cludedana (o):

Holias Egrando Thans

Portadora(err) de la cédula de ciudadania No.: 0700980855

Se le extlende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, visido por 90 dias parti custouier tramite tanto privado como público y que sustituye al pertificado de votación.

La seresión de esta certificado no axima a la (al) portadora (or) del pago de las multira respectivas por no haber sufragado o no haber contormado las Juntas Receptoras est visto. El mante deberá ser canjeado hasta que el Conseja Nacional Electoral explide los certificados definitivas de processo eleccionario.

HOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRAYUTO



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRIO CIVIL.



190616989-5



SEXC F
ESTADO DAS, Catado
GERARDO
PRIDO

\*



PROFESOR OF CHARGON
SUFERIOR PROFESOR OF CHARGON
APPLICOS Y MOMBRES DEL PRORE
VIÑAN GERARDO
APPLICOS Y MOMBRES DE LA LAPLES
ZAMORA ZOBIA
CUGAR Y FECHA DE EXPEDICANA
GUAL AQUIPA
2011-10-13
FECHA DE EXPRIACION
2021-10-13







CERTIFICADO DE VOTACIÓN



010

010 - 353

1900102005

VINAM ZANGRA BEDI LEDRILA APELLIOGS VIZZIGINES



MORDINA BANGUAGO PROVINCIA GUALDOSAZA GANGON

CHALLINGGREPCIÓN: ZOSIA: 1

CHALACTURA PARROCURA









